

Miércoles 25 de Octubre de 1893.

DIRECTOR Y PROPIETARIO  
PASCUAL P. RIOJA.

Redacción y Administración:  
Plaza de San Esteban, 3, bajo.

EL dueño del acreditadísimo molino maquilero titulado de *Arriba*, situado en esta capital, hace presente á sus numerosos clientes y público en general, que desde primeros del que cursa corre por su cuenta el referido molino, habiendo montado una maquinaria en armonía con los adelantos del día á fin de servir á las personas que le honren, con el esmero y prontitud que se requiere para lo que ha tomado un acreditado é inteligente harinero, que estará al frente de la molienda.

esta villa, (tierra de Janja como dice el Diccionario geográfico de Madoz) que no nos merecemos, aun cuando nuestro Alcalde 1.º de la Restauración monárquica por gracia á la inconsecuencia política que va siendo en nuestra provincia vicio crónico, asegura que es menor de edad, y en esto no se equivoca por que nos viene demostrando que dicho Cuerpo incluso este su presidente, se someten á las inspiraciones de su Secretario (Tutor como dirían los Leguleyos,) sin vacilación constantemente.

Tenemos, sí, un Ayuntamiento que no nos merecemos siendo menor de edad y todo, como repetidamente lo asegura su Presidente; los señores individuos que lo componen tienen talento indiscutible superior á cuantos les precedieron en el cargo de Concejales. Ahí va un ejemplo:

Tiene esta municipalidad creado un impuesto sobre ventas de ciertos artículos como los de leña, paja, madera, aves, caza y huevos etc. para cubrir sus gastos de presupuesto. Aquí llamo la atención de mis lectores, IMPUESTO SOBRE VENTAS aparte cuarto del artículo 136 de la Ley municipal es de lo que se trata, según el epígrafe de la tarifa *arbitrio*

*municipal*. Que estas habrán de tener lugar en las calles de la población y vías públicas de su radio, me parece muy peregrino afirmar. Pero tratándose de talentos superiores ó privilegiados, nada aventuramos y por mayor ó menor gasto de tinta no he de omitir juicios aun a costa de que los juzguen maquiavelicos.

Vamos al objeto de mi tema. El Ayuntamiento actual, ha puesto la mano sobre el pliego de condiciones por que se realizaba dicho impuesto introduciendo una quinta condición en estos ó parecidos términos redactada.

«Aun cuando los conductores ó introductores de aquellas especies ó artículos, declaran en los resguardos del radio de la población, que van destinadas á persona determinada por débito, encargo ó regalo, ó lo que es lo mismo sin que medie precio por venta dentro del término municipal, no se librará del pago de la cantidad señalada bajo multa del duplo al cuádruplo de los derechos.»

Debo advertir que ignoro si se han llevado á cabo las formas y requisitos del artículo 139 regla 1.ª de la citada Ley; que creo que no ha concurrido la junta de asociados á acordar esa malhadada 5.ª condición.

Aun habiendo concurrido á formular ese pliego, no reuniría condiciones legales para poderse llevar á cabo tal acuerdo. Muchas de las especies señaladas en la relación de este *Impuesto* se hallan comprendidas en la segunda tarifa de la Ley de Consumos, que solo mediante expediente justificado puede tener aplicación en los pueblos que no son Capitales de Provincia ni menores de treinta mil habitantes ó Puertos de Cartagea, Gijón y Vigo: pues dicho se está, que al exigir el impuesto, sin que medie venta en el radio y calles de Almazán, hay que suponer que el Ayuntamiento por medios no autorizados y faltando abiertamente á la Ley nos impone la segunda tarifa del impuesto de consumos.

Este Ayuntamiento repito, no nos lo merecemos nosotros los villanos; corresponde pues, á las poblaciones señaladas en la disposición 1.ª del artículo 10 de la ley de 7 de Julio de 1888 Y que le traten como se merece. Excelentísimo Sr. etc.

Ahora vamos á otro orden de consideraciones mas interesantes.

La cobranza de este impuesto como el de consumos se encuentra arrendado y por el mismo orden ha de realizarse.

## Cartera Provincial

“Lo demanda el interés general...”

Solamente por el contenido del epígrafe que encabeza estas líneas, amigo Sr. Director, me he decidido á poner de manifiesto las deficiencias que vienen haciendo patentísimas en nuestra municipal Corporación, respecto de la manera de administrarnos.

¡Oh! tenemos un Ayuntamiento en

-48-

LUCÍA. Esa es su voz.... Jorge mio!  
Es ilusión ó es verdad  
O es que sois vos parecido  
Al ser que espero, á mi Jorge

JORGE. Es que soy tu Jorge mismo.

LUCÍA. Decían que habíais muerto.

SANTERO. Vé usted por haber mentido,

D.ª DOLORES. Si la mentira no es buena  
Porque trae males consigo.

LUCÍA. Cuando has venido de Cuba?

JORGE. En la mañana de hoy mismo.

LUCÍA. Y no pasastes á verme?  
Yá se vé, si eres yá rico  
Me pagas con el desprecio.  
Tienes razón nada he dicho.

JORGE. Yó, despreciarte, Lucía,  
Eso jamás Jorge lo hizo;  
Pero antes de verte á tí  
Juzgué muy justo y debido  
Visitar á San Saturio,  
Que tanto me ha protegido.  
É ignorando que aquí estabas  
Iba á tu casa ahora mismo.

LUCÍA. Has obrado como bueno,  
Sinó se lo que me digo,

-45-

Más estás desfigurada  
Algun susto has recibido,  
Y el Santero no está aquí,  
Que es lo que pasa Dios mio!

LUCÍA. Que ha de suceder, mamá?  
Que voy á perder el juicio.

D.ª DOLORES. El juicio, porqué, hija mía?

LUCÍA. Porqué así Dios lo ha querido.

D.ª DOLORES. Serénate, hija, por Dios  
Que no es bastante motivo  
El que por una desgracia  
Tu amante haya perecido.

LUCÍA. Cuando le cupo la suerte  
De soldado, redimirlo  
Quise, mamá, pero tú  
Te empeñaste en imperdirlo  
Yo te rogué y supliqué,  
Puse al Santo, por testigo;  
Más tú, insensible á mis ruegos  
No quisiste darme oídos.

D.ª DOLORES. Si ahora pudiera, lo hiciera  
Si hubiera lugar hoy mismo.

LUCÍA. Yá es tarde, inútil deseo,  
Antes debiera haber sido,  
Parece que el corazón



El párrafo cuarto del artículo tercero del reglamento para su resguardo de 29 de Septiembre de 1885 vigente, dice: «De todo nombramiento hecho por los arrendatarios se dará al Alcalde noticia circunstanciada, expresando el nombre, estado, vecindad y antecedentes del interesado. Del mismo modo los Alcaldes darán cuenta de los indicados nombramientos al Gobernador de la provincia etc.»

Aquí mis indulgentes lectores me dispensarán descanse un momento, para con mayor acierto comunicarles los hechos e impresiones que estos me causan.

Un amigo del autor de estas líneas, tiene por costumbre pasar fuera de esta villa los meses de Julio y Agosto dedicándose a tomar aguas minerales y como cierra su casa, hace llevar las aves de su corral y caballo a una Granja de su propiedad distante dos leguas; y cuando regresa, su Guarda se las devuelve.

En los años anteriores, como no eran objeto de venta tales aves, ni su Ayuntamiento (tal vez por su inferioridad) concibiera la condición 5.ª ya repetida, no le cobraron cinco céntimos señalados por venta cada una. En este job tiempos de Gamazo y congéneres fusionistas y republicanos embolados! como dice un amigo Concejal; el arrendatario de los Consumos y arbitrio municipal, su encargado y criados anónimos (digo anónimos por que en el Ayuntamiento no constan los nombres de ninguno) sienta la entrada cuando se hallaba al frente del único fielato el Concejal Nemesio Casado, quien no sabemos si es socio del arrendatario ó criado, aunque me inclino a lo último por no haber dimitido el primer cargo.

Dicho mi amigo exigía recibo de

pago, y como no accedía á ello nuestro Concejal, no hizo el pago de 13 aves devueltas por el Guarda Luis N., recogiendo unicamente papeleta de salida para el conductor con promesa de pagar despues.

No hace mucho tiempo y previo aviso con la anticipación necesaria, trageron al mismo, tres cargas de paja. Aquí del calvario de mis pecados ó de la penitencia por encargo.

Pasó á la tutoría, digo secretaría del Ayuntamiento, suplicó el pliego por que se cobra el impuesto sobre ventas de especies como arbitrio municipal y: ¡Oh sorpresa! me encuentro dando de puñaladas al epigrafe del arbitrio la reseñada condición 5.ª. Pasé al fielato á hacer el pago del impuesto de aves y paja y hallo en esta oficina un señor jóven, que ostentando gorra con galones dorados trata de cobrar; mas preguntando al mismo que es lo que allí representaba, me contestó que al arrendatario: le digo que me exhiba documentos que le justifiquen, pero como si nó. Que no los tiene ni sabe á quien representa. En su vista, previo pago de 24 aves que han debido empollar desde su regreso las 13 que trajo el Guarda, exigí recibo con el visto bueno del Alcalde de Real orden y exrepublicano-presidente del Comité progresista.

Así las cosas y aguardando mejores tiempos me permito las siguientes afirmaciones:

1.ª Que son socios del arrendatario D. Maximino Mallen ó sus criados ó subrogados en este arriendo de Consumos y arbitrio municipal, D. Nemesio Casado y D. Victoriano Zapatero, concejales ambos del actual Ayuntamiento y D. José Ibañez hijo político del primero.

2.ª Que dichos dos concejales han

autorizado con sus firmas el pliego de condiciones para la cobranza de ambos impuestos.

3.ª Que en el Ayuntamiento, no se ha presentado la relación del personal de que se compone el resguardo de Consumos, ni tampoco consta quienes sean estas.

4.ª Que aun suponiendo que los señores Casado y Zapatero, sean solamente criados de D. Maximino Mallen, deben hacer renuncia de sus cargos de Concejal.

5.ª Por último; que se hallan infringidas las disposiciones legales citadas en este escrito, mas la que trata de los derechos de timbre en materia de otorgamiento de escrituras de arriendo.—X.

Almazán y Octubre 1893.

## Lo de Melilla.

### Rompíose el fuego

Dispuestas ya las fuerzas militares que son necesarias para defender la plaza de Melilla de cualquier agresión de los rifeños, los es, añoses han roto las hostilidades previa la intimación oportuna para que el enemigo destruyese las obras de fortificación realizadas sólo con el objeto de evitar la construcción del fuerte de Sidi Aguariach.

Era ya llegado el momento y la ansiedad crecía, esperando la opinión pública que cuanto antes empezase la terrible lección que debemos dar á las audaces kábilas.

La campaña ha comenzado ya. Nuestros soldados desean batir á la morisma que envalentonada les aguarda cerca de los límites del campo español.

La patria está haciendo un sacrificio y todos los españoles deben ayudar á que el pabellón español salga de esta lucha contra los rifeños triunfante y glorioso.

### Intimación

El general Margallo intimó anteayer al bajá diciéndole que, si á las doce del día de ayer no habían sido destruidas las trincheras que las kábilas han construido, apoyándose en el hito número dos del campo español, procedería á cañonearlas sin esperar nuevo plazo ni retrasar las las operaciones por motivo alguno.

El bajá contestó que en aquel momento (nueve de la mañana) salía para el campo moro á fin de participar el acuerdo á las kábilas, respondiendo que antes de las doce quedarían destruidas las trincheras.

Durante toda la mañana se vió al bajá yendo y viniendo por las trincheras de los moros, á fin de demostrar que hace cuanto le es posible para que los rifeños desistan de su actitud belicosa.

### Empieza el cañoneo.

Cumpliendo las órdenes del general Margallo, ó á causa de los disparos que los moros hacen desde la playa (que esto no lo dicen muy claro los corresponsales) el Conde del Venadito empieza el fuego de cañón desde nuestro barco.

### Diez y ocho cañonazos.

La artillería del Conde del Venadito, con el mejor orden y excelente puntería, hizo diez y ocho disparos. A los primeros, intentaron responder los moros con descargas de fusil; pero convencidos sin duda de que sus proyectiles no podían ofender á nuestro buque, huyeron á las vecinas alturas ó se refugiaron en las zanjas ó fosos construidos para su defensa.

Según se vé, á pesar de la intimación hecha por el general Margallo para que los moros destruyeran las trincheras, el cañoneo del Conde Venadito ha tenido por único objeto y exclusivo resultado dispersar á los moros que habían hecho fuego contra dicho buque.

Durante todo el tiempo que duró el cañoneo la población en masa de Melilla contemplaba desde las murallas el efecto causado por los proyectiles. Estos, disparados por el cañón de tiro rápido, tenían el calibre de 57 milímetros.

-46-

Lo estaba diciendo á gritos.  
Despidióseme tan triste  
Cual si fuera convencido  
De que había de morir  
Sin amparo el desvalido.  
Recordad, mamá, el ejemplo  
Que os puse; si en peligro  
Casi seguro de ahogarse  
Vierais á Jorge en el río  
Y tú nadando en dinero.  
Pudieras por tí impedirlo  
Con unas cuantas monedas,  
¿No harías el sacrificio  
De salvármelo? Ahora mismo  
Lo harías me contestarte,  
Más redimirlo es distinto,  
Que aún cuando á Cuba vá Jorge  
Nó es idéntico el peligro;  
Así marchándose Jorge  
Y habiendo allí pericidó  
Es que dejamos morir  
Al que se ahogaba en el río.

D.ª DOLORES. No me atormentes más, hija,  
Yá no puede lo ocurrido  
Remediarse, ten paciencia.

-47-

LUCÍA. Desgraciado Jorge mío!  
Era tan bello, tan noble!  
Acreedor aun sacrificio,  
Pero tenia una falta  
Qué, digo? Falta; un delito  
Para ti el de ser pobre,  
Maldito el oro, maldito!  
De que me servirá á mi  
Si tengo el juicio perdido?  
Tú, mamá por culpa tuya  
Yó por no haber insistido,  
Ambas somos en conciencia  
De Jorge los asesinos.  
(Salen el Santero y Jorge)

ESCENA XX.

EL SANTERO JORGE Y LOS DICHS

SANTERO. No hay duda que la muchacha  
Debe haber perdido el juicio  
Por que hace unos aspavientos  
Como yo nunca la he visto.  
JORGE. Lucía del alma mía!



**Se suspende el fuego.**

A las cuatro de la tarde los moros han suspendido el fuego, por lo cual el *Conde del Venadito* ha suspendido el suyo.

Los rifeños han encendido hogueras llamando á las kabilas vecinas. Tambien, en señal de guerra han enarbolado un jaique en lo alto de un palo.

**Detalles del cañoneo**

Por el lado de la segunda mezquita, yendo hacia el fuerte de San Lorenzo, habia un grupo de caballos con sus jinetes, y junto á ellos un gran rebaño.

Estaban los moros observando el *Venadito*, cuando al primer disparo el proyectil cayó en medio del rebaño, que quedó abandonado, corriendo hacia el mar y que iando detenido ante las olas.

Junto á una palmera; siguiendo su línea, habia desplegados en guerrilla 20 moros. Cayó un proyectil del *Venadito* y salieron corriendo, á pesar de que los moros dicen que los cañones son *malachombros*.

Los disparos del *Venadito* causaron espanto, entre otras cosas, porque no esperando una agresión por parte de la mar esto les hallaba completamente desprevenidos, según los corresponsales.

**Mas detalles.**

Entre otros que dá el corresponsal de *El Imparcial*, reproducimos los siguientes. El señor Moreu manda cargar el cañon de estribor de tiro rápido.

A las dos y treinta y cinco el cañon hizo fuego con granada y con un alza de tres mil metros. La granada estalló en la ladera del monte junto á un caserío.

Resonó á bordo un viva á Moreu, que fué contestado por toda la tripulacion.

El segundo disparo se hizo á mil quinientos metros, y fué magnifico; dió en la trinchera mora y vióse volar la tierra y las piedras que la formaban.

El tercer disparo se hizo á mil trescientos metros y dió en un grupo de hombres y caballos.

Al quinto tiro contestó la fusileria rifeña. Su fuego fué nutridísimo pero ninguna bala llegó al barco.

Un disparo de cañon de tiro rápido, dió en medio del grupo de los moros que hacian fuego.

Los que contemplamos el cañoneo aplaudimos con entusiasmo.

Desde lo alto del monte hacen fuego nutrido sobre el *Venadito*.

Se dispara el cañon Hoskist, y el proyectil cae en el sitio desde donde se nos hacia fuego.

No se sabe qué es del bajá. Minutos antes de que empezara el cañoneo se le ha visto seguido de quince ó veinte jinetes moros que galopaba en dirección de la segunda linea de trincheras.

El *Venadito* sigue haciendo fuego. A bordo el orden es completo.

Un disparo de cañon hecho por el señor Armijo dió en un grupo de los moros que nos tiroteaban. El grupo se dispersó y no volvieron á foguearnos desde aquel sitio.

Algunas balas de los moros llegaron como á unos cien metros del barco.

Una turba de rifeños bajan á escape desde las laderas del monte, y con una fiereza y una bravura inverosímiles llegan hasta la playa, á fin de alcanzar más con sus balas acortando las distancias.

El Sr. Moreu ordena que se espere á que lleguen más cerca para disparar sobre ellos. En efecto, así que se detienen, el cañon dispara, y la bala cae cerca del grupo.

Otro grupo de moros á caballo, que se halla al lado de una palmera, hace fuego con verdadera furia. Un proyectil del cañon de tiro rápido, dió en el mismo centro del grupo.

Ninguna bala de los moros ha causado el menor daño.

El *Venadito* se pone de nuevo en marcha para regresar al fondeadero.

El cabo de cañon que ha hecho más disparos se llama Eugenio Vives.

El número de disparos hechos es de diez y ocho...

**Entusiasmo en Melilla**

Todo el día reinó gran entusiasmo en las fuerzas de nuestro ejército que se encuentran en Melilla.

Ahora celebran los moros la feria de Banisacar, y es posible que se aproveche esta ocasion, segun indican algunos corresponsales, para continuar el cañoneo.

**Noticias.**

Nuestro querido paisano D. Manuel Canalejo Comandante de Infanteria, ha sido nombrado Ayudante del General D. Ramón Gonzalez Tablas.

En breve llegarán á esta Capital con destino á la Comandancia de la Guardia civil y para reemplazar el actual armamento que usa la fuerza de dicha Cuerpo, unos descientos fusiles sistema Freire-Brull modelo 1871-89 con su dotación de cartuchos.

Este sistema de armamento tiene alcance de 1.200 metros en la graduación del alza pudiendo llegar hasta cerca de 2.000 teniendo en la principal otra alza suplementaria y en la tercera abrazadera un resalte que hace las veces de punto de mira y por el que se dirige la puntería en combinación con el alza suplementaria para la distancia máxima de graduación. La bala del cartucho tiene envoltura de latón y lo restante del arma es igual en un todo al sistema Remington del cual es una reforma.

Despues de haber girado la revista reglamentaria á trece puestos de la Guardia civil el Comandante primer Jefe de nuestra provincia D. Bernardo Gomez y Argelez, salió nuevamente el lunes último á girar la revista por la parte de Quintana, Berlanga y otros puestos.

Se cree seguro el traslado á Canarias del Secretario del Gobierno civil de Soria, D. Ignacio Garcia y Mira, habiendo de servir en comisión dicho destino.

Al Gobierno de Soria vendrá Don Manuel Pérez y Pérez.

Según el astrónomo Sr. Lapiedra, después del buen tiempo que se disfruta en estos dias se producirán algunas lluvias con vientos frios y nieves en las montañas.

Con gusto copiamos la siguiente noticia de nuestro colega *El Eco* de Sigüenza, siendo nuestro estimado paisano Sr. Rueda quien ha salvado á un desgraciado. Dice así *El Eco*:

«El pasado martes, y al romper la marcha en dirección á Madrid el tren mixto de la tarde, pudo ocurrir en esta estación un grave accidente.

Uno de los viajeros, en estado de *bodega*, habiase apeado del tren, y cuando éste se puso en marcha quiso subir á su departamento, lo que no pudo conseguir, cayendo sobre el estribo del coche.

Afortunadamente paseaba por aquel sitio el Canónigo D. Luis Rueda, el que con una serenidad inimitable, y empleando sus naturales fuerzas, asió de un brazo al beodo arrastrándole fuera del peligro y librándole de una muerte cierta, sin sufrir mas consecuencias que la pérdida del billete.»

**Sucesos y detenciones:**

Ha quedado apaciguada una pequeña huelga producida por varios obreros de la via ferrea en construcción de Valladolid á Ariza trozo 17 de la linea, en Moron de Almazan.

Los huelguistas pedían disminución de horas de trabajo á lo que no se accedió por los contratistas que por de pronto suspendieron los trabajos, y una vez conjurado el peligro se volvieron á reanudar, regresando á sus puestos respectivos las fuerzas de la Guardia civil de Adradas y Almazan.

En Noviercas han desaparecido dos caballerias de la casa de Victorio Marin y segun noticias se vió á hombre desconocido al parecer aragonés por el traje creyéndose se haya internado por Agreda en la provincia de Zaragoza habiéndose teleografiado para su captura.

Han sido detenidos Simón Gallego, en Moron por haber abofeteado á Estanislao Montejo, y en Cidones Cándido Orden por maltratar á una res lanar.

**Cartas detenidas:**

Se hallan en esta Administración de correos las siguientes, por diferentes causas.

- De Caspe á Soria una para D. Ricardo Alfós.—De Medinaceli id. á Doña Josefa Alonto.—De Briones id. á D. Braulio Artiaga.—De Barcelona id. á D. Juan Ballesteros.—De Epila id. á D. Rafael Bugallad.—De Medinaceli id. á D. Faustino Bartolomé.—De Soria id. a Doña Dolores Cardeca De San Esteban id. á D. Consuelo Casas.—De Zaragoza id. á D. Juan Carbonell.—De Madrid id. á D. Hipolito Cuña.—De Francia id. á Batmale Dominique.—De Barcelona id. á Don Rafael Estrada. De Soria, Brúxelles á M. Entrala. De N. á Soria á Don Constantino Fernando.—De Madrid id. á D. Francisco Fenar.—De Barcelona id. á D. Teresa Gonzalez. De N. á Soria á D. Antonio Garcia.—De Filipinas id. á D. Tomás Gil.—De San Sebastian id. á Don Tiburcio Garcia.—De Logroño id. á D. Raimundo Garcia.—De Barcelona id. a D. Antonio Gargoliti.—De Vilches id. á D. Vicente Henaz.—De Pontevedra id. á D. José Iglesias.—De Aranda de Duero á Reznos á Doña Carmen López.—De Villasañas á Soria á D. Manuel Lezcanqui.—De Palencia id. a oña Angela Montoya.—De Cuba id. á D. Ana Morales. De N. á Narros á Don Tiburcio Moreno.—De N. á Soria á D. Miguel Martin.—De N. á id. á Doña Catalina de Mingo. De Pamplona id. á D. Cipriano Murillo.—De N. id. á D. Felipe Narca.—De Madrid id. á D. Buenaventura Plá.—De Barcelona id. á D. Benito Perez.—De Valencia id. á D. José Ruiz.—De Soria á Torrelapaja á D. Ignacio Revollada.—De

- N. á Soria á D.ª Quiteria Rodriguez.—De Barcelona id. á D. Paulino Sanz.—De Madrid á id. á D. Eusebio Sanz.—De N. á Terra á D. Juan Sanchez.—De Montemolin á Soria á D. Juan Serrano.—De Madrid id. á D. Antonio S.

Tambien se halla una carta, depositada hace unos dias en el buzón de la Plaza de Herradores, con un sello de diez céntimos y otro de cinco teniendo el sobre completamente en blanco, lo que se avisa por si la persona que la depositase se olvidó de escribirlo.

**Escuelas vacantes:**

Se han de proveer en esta provincia con arreglo á las disposiciones vigentes, las que á continuación se expresan, y que además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

- Por traslado, de niños, San Pedro Manrique dotada con 625 pesetas; por ascenso de niños, Velamazán con 625; por concurso único, de ambos sexos, Fuencaliente de Medina y Piqueras (incompletas) con 550, Taroda y Tajusco (id.) con 525; Navalenc, Momblona, Blocona y Ventosa de San Pedro (id.) con 500, Castilfrío (id) con 475; Talveila (id) con 455, Liceras, Quintanar R. de Abajo y Ocenilla (id) con 450; Blacos y Torrubia (id) con 425; Martialay, Nafria la Llana, Osonilla, La Losilla, Terrerévalo, Valdenegrillos, Nieva, Ontavilla de Balcorba, Bordecorex, Langosto Borchicayada, Balluncar y Peñalcazar (id) con 400; Valdélubiel y Suñlacabras (id) con 375; Salinas de Medinaceli (id) con 360; Fuentegalmes, Cortos, Carbon, Muñozecas y Villanueva de Gormaz (id) con 350 y Fuentecantos con 300.

**De nuestros corresponsales en la provincia:**

*De la villa de Noviercas:*

La feria de Noviercas ha estado bastante concurrida favoreciéndola el temporal con dias hermosos, se han hecho muchas transacciones en ganado lanar vacuno joven y de cerda, valiéndose el lanar á buen precio, el de cerda regular y el vacuno caro, en reses mayores se ha hecho mayormente venta por falta de compradores, el dia 19 se echaron de menos un macho y una mula de una de las casas de esta localidad y gracias á la activa y celosa Guardia Civil ha sido detenido en Tarazona un sugeto cuyo nombre ignoramos con dichas caballerias.

*De la villa del Burgo de Osma.*

El Ayuntamiento de esta Villa está preparando grandes festejos para recibir al Sr. Obispo: entre otros se están levantando á espensas del municipio dos monumentales arcos, con infinidad de inscripciones que detallaré minuciosamente así que esten terminados.

Tendré al corriente á los lectores de *El Noticiero* de cuanto ocurra con motivo de tan fausto acontecimiento.

En la Sociedad «Círculo de la Constancia» el Domingo 29 del actual y hora de las 12 de su mañana tendrá lugar el remate sobre la recomposición de tres docenas de sillas, tapiceria. El que se crea apto para tal desempeño podrá hacer proposición pudiendo enterarse del pliego de condiciones que bra en la Conserjería del mismo.



# La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrfulosa, antihorética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretendan ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes reumáticos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Vesta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de B. Calahorra.

## leyendo se gana dinero.

### "La Numantina."

Gran Establecimiento de Ferrería y Taller de Carretería de

## CLAUDIO ALCALDE

NUMANCIA, 29, 31 y 33, —y RAMILLETE I.  
(Antes 24 y 25.)

Tengo el honor de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, el traslado de mi Establecimiento instalado en la misma calle de Numancia, el cual después de la gran comodidad que proporciona al parroquiano para verificar las compras, y presentarle á la vista detalladamente la infinidad de artículos de que dispongo, me da lugar por su espacioso y amplio local á establecer una permanente EXPOSICIÓN DE CAMAS INGLESAS Y DEL PAÍS en todas clases y tamaños, advirtiéndole que puedo ofrecer este artículo en mejores condiciones que nadie por hallarme en relación directa con las principales casas del Extranjero, ofreciendo dichas camas desde 15 pesetas en adelante, pudiéndose elegir desde el citado precio hasta lo más caro, lujoso y elegante con arreglo á los adelantos modernos, tanto en incrustaciones como en mosquiteros colgados.

Magnífico y completo surtido en

### BATERIA DE COCINA

desde el objeto más precioso hasta el más difícil de adquirir, en competencia y sin rival.

ESPECIALIDAD en herramientas para diferentes artes y herrajes para obras, con grandes ventajas.

GRAN COLECCIÓN en telas metálicas y cribas de idem.

Alambres de todos gruesos, Tuberías, Básculas, Pesas y Medidas, Grifos de latón y madera, Cubos y Jarrones para lavabos, Planchas de vapor nuevo sistema y una profusión de artículos que no se detallan por no molestar al público.

Bonito y variado surtido en Lámparas y Quinqués á precios muy favorables. Tubos y baños de hierro galvanizados.—Hierro para rejas.

NOTA.—Esta casa se encarga de adquirir en el momento toda clase de artículos por difíciles que sean dentro de su ramo y á petición del cliente.

## RUBINAT PROPIEDAD

DEL DOCTOR Llorach,  
UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Emplease con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperemias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frets) y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías.  
Administración: Cortes, Entresuelo, 276, Barcelona.

## Abonos Minerales

DE LA

## AGENCIA IMPORTADORA.

RIQUEZA GARANTIZADA.

Esta acreditada casa tiene preparados cuantos abonos se la pidan y en especial ABONOS PARA TRIGOS Y CEBADAS los cuales en cuantos ensayos comparativos se han hecho, han superado á nuestras promesas.

Abonos para viñas, hortalizas, legumbres, cáñamos.

Abonos para plantíos, jardines, árboles frutales, etc., etc.

Esta casa prepara además cuantos abonos especiales se la pidan.

Para informes, pedidos y consultas así como para el envío de catálogos é instrucciones dirigirse á

## Pascual, Aramburo y C.

TORRE NUEVA NÚM. 32. ZARAGOZA

Depósitos en Calatayud, Tarazona, y Ateca.

—5—



## La Unión y el Fenix Español

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLÓZAGA, NÚMERO 1.  
(Paseo de Recoletos)

### GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL EFECTIVO...PESETAS..	12.000.000
PRIMAS Y RESERVAS... ..	40.697.980
<b>TOTAL..»</b>	<b>52.697.980</b>

29 años de existencia.

### SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta gran Compañía nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde 1864, de su fundación, la suma de pesetas 48.301.676'33.

### SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos, á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

Dirigirse al Subdirector D. José Castellví y Catalá, Collado, núm. 29, bajo.—Soria.

## AGUA DE AZAHAR

DE LA  
COMPANIA FABRIL TENA  
SEVILLA.

RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y altas virtudes medicinales.

¿PARA QUÉ SIRVE EL AGUA DE AZAHAR? He aquí la opinión de los más eminentes médicos.

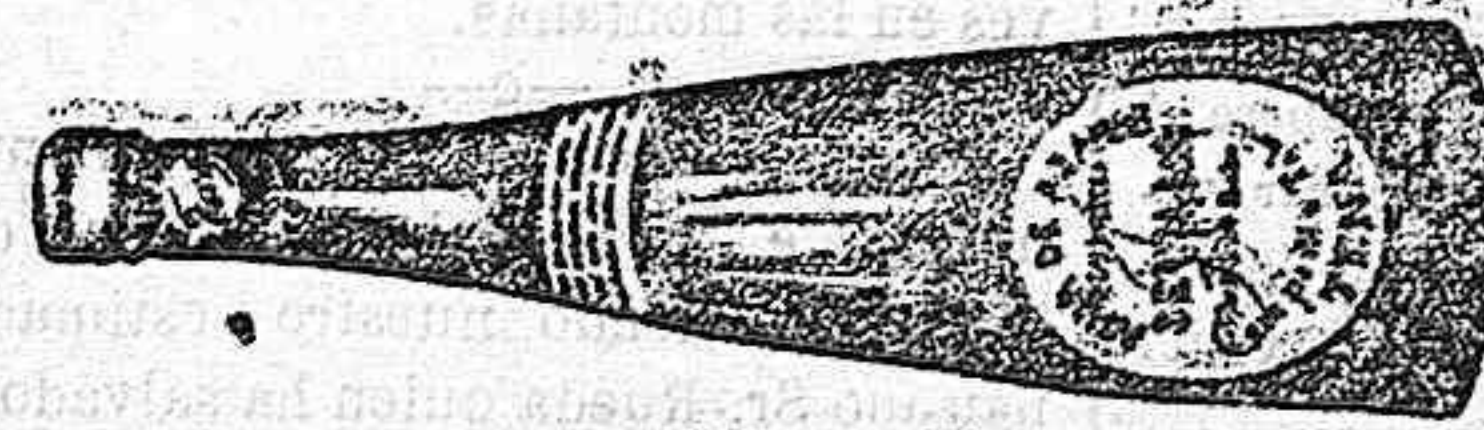
El AGUA DE AZAHAR de la Compañía FABRIL TENA de Sevilla, es el medicamento más seguro, sencillo y eficaz para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Tómese una cucharada de AZAHAR pura ó bien mezclada con té, tila, manzanilla ó agua azucarada y se conseguirá calmar rápidamente el sistema nervioso, devolviéndole el bienestar al cuerpo y la tranquilidad y energía al espíritu.

Primera calidad 2'50 pesetas, botella.—Segunda: 1'50 y 2.



EVITENSE LAS NUMEROSAS FALSIFICACIONES E IMITACIONES. Exigiendo siempre la marca registrada La Giraldilla de Sevilla, y la firma TENA en las etiquetas. Depósitos en las principales Farmacias, Droguerías y Droguerías de toda España.



CAÑAMO.—Blanco y limpio de la nueva cosecha. Se vende en el Almacén de vinos de

D. Policarpo Domínguez, calle de los Estudios.